



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, primero de junio de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, primero de junio de dos mil veintitrés-.

Sustanciación

Radicado N°666824003002-**2021-00547**-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

JOSÉ ANDRÉS TALERO GONZÁLEZ Vs IVÁN ALBERTO CHICA

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos por un valor de **(\$159.320,00= M/Cte)**.

A la fecha se han entregado un total de \$ **720.663,00** por concepto de depósitos judiciales.

Cúmplase,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado No. 094
Del 02-06-2023

Oscar David Alvear Becerra

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36a5f124c69a4b407af23a820f2628cf21a1c644677ccaa1cf483239b9a1ce21**

Documento generado en 31/05/2023 11:53:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>